GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoria	DIDAI-71532-1-2018
Nombramiento:	DIDAI-71532-1-2018
SIAD No.:	451291
Fecha del Nombramiento:	23/10/2018
Fecha de entrega del Informe:	30/11/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	14/12/2018
Nombre del Auditor:	Licda.Martha Michelle Ovando López
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE TOTONICAPÁN
Unidad Ejecutora:	308
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Período Auditado:	Del 01 de Enero al 15 de Octubre 2018

TOMO 1 DE 1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de diciembre de 2018.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldo pagado no devengado

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante la práctica de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al verificar los movimientos de personal en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatenóminas-, se determinó que en el tipo de movimiento de personal por destitución, se pagó sueldos no devengados al docente Macario Isidoro Tax Tax, contratado con cargo al renglón 011 personal permanente, con código de personal 990092860, que fue destituido el 7 de julio 2018, pero le acreditaron salario hasta el 31 de julio 2018, por la cantidad de Q. 4,457.74, el cual no ha sido reintegrado.

Hallazgo No.2

Deficiencias en la administración del combustible.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante la realización de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al practicar arqueo de cupones de combustible el 8 de noviembre 2018, se determinó una existencia de cupones de combustible, que se ha ido acumulado de años anteriores, por la cantidad de Q. 281,200.00. (Ver anexo 1). Así mismo, se detectó que no se proporciona combustible a vehículos particulares, cuando es requerido para comisiones oficiales.

Hallazgo No.3

Deficiencias en el área de viáticos

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante la realización de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al verificar los documentos que respaldan el pago de viáticos a los trabajadores de esta Dirección Departamental, se constató que presentan las siguientes deficiencias:

- 9 liquidaciones de viáticos fueron recibidas por la encargada del proceso, después de los 10 días hábiles indicados en la normativa legal vigente. (Ver anexo 2)
- No se utiliza el formulario de viatico anticipo (V-A).
- Los nombramientos de comisión no tienen No. de correlativo.

Hallazgo No.4

Deficiencias en el área de bolsas de estudio.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante la realización de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al revisar los documentos que respaldan las transferencias de bolsas de estudio a los alumnos beneficiados, se constató las siguientes deficiencias:

- Pago inoportuno de las bolsas de estudio, debido a que de 1,542 bolsas asignadas al departamento, se pagaron 1,485 el 27 de julio 2018.

- Se pagaron 57 bolsas de estudio el 29 y 30 de octubre del presente año, según reporte No. R00804107.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.
- Falta de políticas de control, para que las cuentas bancarias de los beneficiarios se encuentren activas en la fecha de acreditación del beneficio de bolsas de estudio.

Hallazgo No.5

Deficiente programación y ejecución del presupuesto.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante la práctica de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra revisada, una deficiente programación y ejecución en los renglones siguientes:

- 113 Telefonía
- 133 Viáticos en el interior
- 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte
- 241 Papel de escritorio
- 291 Utiles de oficina (Ver detalle en anexo 3).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldo pagado no devengado

La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, en coordinación con Asesoría Jurídica de ésta DIDEDUC, debe presentar la denuncia ante el Ministerio Público, derivado a que ya se realizaron las notificaciones que indica el

procedimiento, y no hubo respuesta de parte del docente. Así mismo deben dar seguimiento a la denuncia presentada, hasta recuperar el efectivo propiedad del Estado.

Hallazgo No.2

Deficiencias en la administración del combustible.

La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, al Jefe Administrativo y Servicios Generales para que de forma conjunta realicen las siguientes acciones:

- Mejoren los controles existentes y aseguren el cumplimiento de las metas planificadas, específicamente en la adquisición y uso del combustible.
- Implementación de políticas internas por escrito, para el uso de combustible en vehículos particulares para comisiones oficiales, siempre y cuando no se tenga disponibilidad de vehículo oficial, estableciendo como mínimo lo siguiente: Que la asignación sea de dos quetzales con sesenta centavos (Q.2.60) por kilómetro recorrido, así también que el vehículo sea propiedad del comisionado lo cual debe demostrarse por medio de la tarjeta de circulación del vehículo, y que el comisionado cuente con licencia de conducir vigente al día de la comisión.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.3

Deficiencias en el área de viáticos

La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito a efecto que:

- El Jefe Administrativo Financiero, proporcione el viático anticipo al personal que realice comisiones oficiales.
- La encargada de viáticos debe proporcionar el número correlativo a consignar en cada nombramiento de comisión, como medida de control interno y cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar

posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.4

Deficiencias en el área de bolsas de estudio.

La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito, al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- y al encargado del proceso de bolsas de estudio para que realicen lo siguiente:

- Cumplir con transferir el beneficio económico de las bolsas de estudio oportunamente.
- Implementación de políticas internas por escrito, solicitándoles a los beneficiados de bolsas de estudio, que entre otras, la cuenta monetaria bancaria permanezca activa permanentemente.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.5

Deficiente programación y ejecución del presupuesto.

- Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito, para que conjuntamente con los responsables de los programas, en lo sucesivo, cumplan y monitoreen las metas programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, y en la ejecución del presupuesto asignado, a los renglones presupuestarios indicados en la condición. Así mismo, se verifique la ejecución oportuna de los otros renglones presupuestarios, que no fueron revisados.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriormente mencionados, fueron dados a conocer a los Responsables en Acta No. DIDAI-TOTO-11-2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, del Libro de Actas número L2 32,508 autorizado por la Contraloría General Cuentas, el veintiséis de julio de 2016, y a la fecha del presente Resumen Gerencial, están confirmados.

Así mismo, no se realizó seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2017, según informe CUA 71345-1-2018, derivado a que no se formularon hallazgos monetarios y de incumplimiento de leyes, así como de control interno.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

MARTHA MICHELLE OVANDO LOPEZ
Auditor

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
DIRECTOR
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN